



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 19

De 25 de enero de 2005

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Ancón la suma de B/. 500.00 (quinientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para socorrer a familias González residente de la comunidad de Kuna Nega, por el incendio de su vivienda el día sábado 15 de enero de 2005.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de enero de 2005, aproximadamente a las cinco de la tarde ocurrió un incendio en la comunidad de Kuna Nega, donde se vio afectada la vivienda de la familia González, la cual está compuesta por cinco miembros de los cuales tres son adultos y dos son menores;

Que la Alcaldía de Panamá, a través de la subgerencia de desarrollo social, departamento de trabajo social, Centro de trabajo social de Ancón, se presentó al área y pudo contratar que efectivamente el fuego dejó a esta humilde familia a la intemperie presentando las siguientes necesidades, reparación de la vivienda, enseres tales como: estufa, colchones, ropa, alimentos etc;

Que el Fondo de Emergencia Social del Municipio de Panamá, ha sido creado con la finalidad de solventar este tipo de situación;

Que el Honorable Concejal, Joaquín Vásquez R.; eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE a la suma de quinientos balboas (B/:500.00) del Fondo de Emergencia Social a la Junta Comunal de Ancón, para socorrer a la familia González, residente de la comunidad de Kuna Nega, por el incendio de su vivienda el día 15 de enero de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de enero del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,


H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. FRANCISCO SUCRE

maritza

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 14 de febrero de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**



JUAN CARLOS NAVARRO Q.

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



NORBERTA A. TEJADA CANO